

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ANIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES Y PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA (MADRID, RED CONTRA LA SOLEDAD)**

**ANUNCIO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES Y PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA**

Con fecha 13 de noviembre de 2024 y según lo dispuesto en el artículo 15 de la Convocatoria pública para 2024 de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada (Madrid, Red contra la soledad), ha sido formulada la siguiente Propuesta de Resolución Definitiva:

*"De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 30 de octubre de 2013, y del artículo 15 de la Convocatoria pública de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada (Madrid, Red contra la soledad), habiendo transcurrido el plazo sin presentarse alegaciones, se formula PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA según la relación que se adjunta: Anexo I entidades concedidas."*

Lo que se hace público para conocimiento y efectos de los interesados indicando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la convocatoria, los interesados deberán comunicar la aceptación en el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la fecha del presente anuncio, mediante una carta firmada por el representante legal de la entidad. En caso de que no se comunique dicha aceptación de manera expresa dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención. El modelo de carta de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, (<https://sede.madrid.es>) y deberá presentarse a través del registro electrónico.

La citada propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente al Ayuntamiento de Madrid.

*Firmado electrónicamente*  
LA DIRECTORA GENERAL DE MAYORES  
Y PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA  
Silvia Elena Saavedra Ibarrodo





**ANEXO I - ENTIDADES CONCEDIDAS**  
**LÍNEA DE ACTUACIÓN FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LOS CUIDADOS**

Entidad	NIF	Denominación Proyecto	Puntuación total	Importe propuesto (cuantía solicitada)
FUNDACIÓN GRANDES AMIGOS EN ACCION	G83625509	MADRID VECINA	92	80.000,00 €
FUNDACION DESARROLLO Y ASISTENCIA	G82215583	TODOS CONTRA LA SOLEDAD EN LA CIUDAD DE MADRID	91	80.000,00 €
ASOCIACIÓN SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	G80111644	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA SOCIALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MAYORES QUE SUFREN SOLEDAD NO DESEADA Y EN RIESGO DE AISLAMIENTO SOCIAL.	90	27.595,00 €
ASOCIACION ESPAÑOLA DE APOYO EN PSICOSIS-AMAFE	G79317962	PROYECTO CASA: CUIDADO Y ACOMPAÑAMIENTO EN SOLEDAD - AMAFE	79	21.000,00 €

Información de Firmantes del Documento

